



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). De conformidad con lo dispuesto en sentencia del veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) proferida por este despacho, por secretaría se procede a efectuar la siguiente:

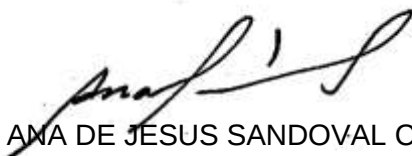
LIQUIDACION DE COSTAS

(Clase de Proceso. INDIGNIDAD SUCESORAL instaurado por JULIO VICENTE JAIMES VILLAMIZAR contra YENDI VIVIANA y ANDREA LIZETH JAIMES LEMUS, a cargo de las partes demandadas y en favor del demandante.)

PRIMERA INSTANCIA

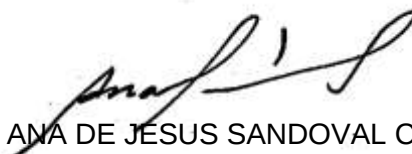
Agencias en Derecho para JENNIFER PAOLA SUAREZ LEAL	\$1.000.000
<u>Gastos Procesales demostrados:</u>	0
TOTAL, COSTAS	\$1.000.000

Se elabora la presente liquidación de conformidad con lo normado en el Artículo 366 del C.G.P


ANA DE JESUS SANDOVAL CRUZ
Secretaria

CONSTANCIA: Pamplona, veintisiete (27) de diciembre de (2021). En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 ibídem, en la fecha se fija en LISTA DE TRASLADOS la anterior liquidación, a partir del veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) y por el término de tres (3) días queda la liquidación a disposición de las partes.

VENCIMIENTO: 04 de enero de 2022 (Durante los días 30, 31 de diciembre del 2021 y 3 de Enero del 2022 no corren términos por cierre del despacho)


ANA DE JESUS SANDOVAL CRUZ
Secretaria